UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929 REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son argentinas" "50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



Tartagal, 28 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN № 665-SRT-22

VISTO

EXPTE. Nº 20.337/2021

La Res. N° 018-SRT-22 por la cual se prorroga las designaciones de los dos Profesores de Educación Física para la Sede Regional Tartagal, con una remuneración equivalente a un cargo de Auxiliar de Primera Categoría Dedicación Simple, y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución mencionada tiene finalización de actividad el 31 de diciembre de 2022.

Que la Res. CS N° 429/21 marca las pauta con respecto a la presencialidad plena y por tal motivo la Dirección de la Sede decidió renovar la incorporación a la planta Docentes de los dos Profesores de Educación Física para que realicen actividades para los estudiantes de la Sede Regional.

Que se hace necesario atender las mencionadas prórrogas para garantizar el normal desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de los estudiantes de las distintas carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal durante el periodo lectivo 2.023.

Que los docentes convocados cuentan con los antecedentes necesarios para la renovación del cargo.

Que los cargos se cubrirán con las economías del cargo vacante definitivo de Auxiliar de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva por la Jubilación del Prof. ARAMAYO.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la DESIGNACIÓN de manera TEMPORARIA como Profesor de Educación Física con una remuneración equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple al PROF. FABIO SALVADOR MONTENEGRO, DNI: 35.048.550 para el ÁREA DE DEPORTES de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta a partir del 01 de enero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023, o se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTICULO 2º.- PRORROGAR la DESIGNACIÓN de manera TEMPORARIA como Profesora de Educación Física con una remuneración equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple a la PROF. ROCÍO DEL MILAGRO D'GUISTI, DNI: 39.536.205 para el ÁREA DE DEPORTES de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta a partir del 01 de enero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023, o se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR lo resuelto en el Artículo 1° y 2° a las economías que surgen del cargo vacante definitivo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva por jubilación del Prof. Durbal Humberto ARAMAYO.

M

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929 REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son argentinas"

"50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



...//RESOLUCIÓN Nº 665-SRT-22

EXPTE. Nº 20.337/2021

ARTICULO 4º.- ELEVAR al Rectorado para su CONVALIDACIÓN.

ARTICULO 5º.- HAGASE SABER a los interesados, al Depto. Personal de SRT, a la Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa de SRT, al CEUTa. y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.